



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N°345/18

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2018

VISTO los artículos Nos. 85 inciso d), 94, 95, 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206; las Resoluciones CFE Nos. 116/10, 280/16 y 324/17, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones de la SECRETARÍA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN están constituidas por los artículos 94, 95, 96 y 97 de la Ley 26.206; el decreto 552/16; las resoluciones N° 280/16 y N° 324/17 del Consejo Federal de Educación.

Que por las Resoluciones CFE Nos. 280/16 y 324/17, este organismo resolvió implementar el "Sistema de Evaluación Nacional de la Calidad y Equidad Educativa".

Que por la Resolución CFE N° 280/16, las PROVINCIAS, la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y LA NACIÓN garantizan la implementación del "Sistema de Evaluación Nacional de la Calidad y Equidad Educativa", conforme sus respectivas responsabilidades.

Que dicha Secretaría ha elaborado la "Propuesta del Plan de Evaluación 2019".

Que, se encomienda a la SECRETARÍA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA la coordinación y seguimiento de la implementación del Sistema de Evaluación Federal de la Calidad y Equidad Educativa, el dictado de las normas, y el arbitrio de los medios necesarios para su implementación;

Que en las atribuciones otorgadas a la SECRETARÍA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA por el Decreto N° 522/16 y por la Decisión Administrativa N° 495/16, la misma se encuentra facultada a implementar, en articulación con las Jurisdicciones, los dispositivos de evaluación, y que, en ese sentido, se ha propuesto un "PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA" para el año 2019.

Que, en virtud de las consideraciones antecedentes, aparece necesario el dictado de una norma que complemente a las Resoluciones 280/2016 y 324/17 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.



Consejo Federal de Educación

Que la presente medida se adopta conforme lo establecido por la normativa vigente.

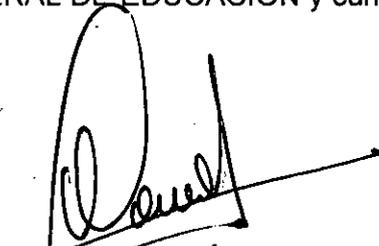
Por ello,

LA 91º ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

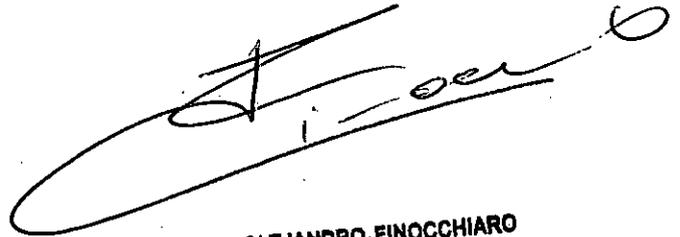
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el "PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA 2019" y los puntos de acuerdo sobre los dispositivos de evaluaciones nacionales y regionales, cuyos lineamientos generales integran como anexo I la presente Resolución, complementando las Resoluciones CFE Nos. 280/16 y 324/17.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.



ORLANDO RACCIO
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

Resolución CFE N° 345/18



ALEJANDRO FINOCCHIARO
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología